

GACETA DISTRITAL



ALCALDÍA DE
BARRANQUILLA

No. **788** • Junio 4 de 2021

Órgano Oficial de Publicación del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla





CONTENIDO

DECRETO No. 0110 de 2021 (01 de junio de 2021)..... 3
POR EL CUAL SE TRANSFIEREN A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA
RECURSOS DESTINADOS AL PAGO DE LOS DERECHOS DE INSCRIPCIÓN A LAS PRUEBAS SABER 11 VIGENCIA 2021
CON CARGO A RECURSOS PROPIOS



DECRETO DESPACHO DEL ALCALDE

DECRETO No. 0110 de 2021
(01 de junio de 2021)

POR EL CUAL SE TRANSFIEREN A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA RECURSOS DESTINADOS AL PAGO DE LOS DERECHOS DE INSCRIPCIÓN A LAS PRUEBAS SABER 11 VIGENCIA 2021 CON CARGO A RECURSOS PROPIOS

El Alcalde Mayor del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 44, 45, 67, 315 y 365 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 115 de 1994, y,

CONSIDERANDO

Que de conformidad con los artículos 44, 67 y 365 de la Constitución de 1991 la educación es un derecho fundamental y un servicio PÚBLICO inherente a la finalidad social del Estado y por ende es deber de este asegurar la prestación eficiente del mismo a todos los habitantes del territorio nacional.

Que el artículo 366 de la Constitución de Colombia señala que: *“El bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población son finalidades sociales del Estado. Será objetivo fundamental de su actividad la solución de las necesidades insatisfechas de salud, de educación, de saneamiento ambiental y de agua potable.*

Para tales efectos, en los planes y presupuestos de la Nación y de las entidades territoriales, el gasto público social tendrá prioridad sobre cualquier otra asignación”.

Que la educación como derecho fundamental constituye gasto PÚBLICO social y es deber de los departamentos, distritos y municipios destinar recursos a la financiación de los servicios educación preescolar, primaria, secundaria y media con el fin de contribuir a la formación del llamado “capital humano”.

Que el gasto público social busca asegurar una cierta equidad y un nivel de vida mínimo a toda la población, por lo cual son erogaciones dirigidas a facilitar a todas las personas, y en especial a los grupos sociales de escasos recursos económicos, el acceso a ciertos bienes o servicios que se consideran indispensables para llevar una vida digna, como la educación, la salud, la vivienda, etc. Corte Constitucional Sentencia C-317/98.

Que la Ley 115 de 1994 en su Artículo 4° establece: *“Corresponde al Estado, a la sociedad y a la familia velar por la calidad de la educación y promover el acceso al servicio público educativo, y es responsabilidad de la Nación y de las entidades territoriales, garantizar su cubrimiento. El Estado deberá atender en forma permanente los factores que favorecen la calidad y el mejoramiento de la educación; especialmente velará por la cualificación y formación de los educadores, la promoción docente, los recursos y métodos educativos, la innovación e investigación educativa, la orientación educativa y profesional, la inspección y evaluación del proceso educativo.”.*

Que el Plan de Desarrollo del Distrito de Barranquilla, adoptado mediante Acuerdo 001 de 2020, expedido por el Concejo Distrital de Barranquilla, contempla la política Educación de Vanguardia, la cual tiene como objetivo terminar las trayectorias escolares de los niños, niñas y jóvenes, con el fin que contribuyan positivamente a la sociedad.

En ese orden, uno de los objetivos de dicho plan de desarrollo en materia de educación, consiste en lograr trayectorias educativas completas de los estudiantes y fortalecer el capital humano de los jóvenes



barranquilleros, para lo cual, resulta fundamental entregar una educación básica y media de calidad, y promover y facilitar el acceso a la educación terciaria. Es por esto que la Secretaría Distrital de educación, realiza acompañamiento y seguimiento a la aplicación y uso de resultados de la Prueba Saber 11 de los estudiantes del Distrito.

Es importante precisar, que al presentar dicha prueba cada estudiante obtiene la posibilidad de acceder a una institución de educación terciaria e incluso ser beneficiario de una beca. Por otro lado, los resultados de la prueba Saber 11 son un insumo clave para la toma de decisiones de política pública en educación, toda vez que, permite conocer el nivel de logro de los estudiantes de los colegios distritales, en términos de sus competencias y aprendizajes, información que anualmente es utilizada por la Secretaría Distrital de Educación para ajustar y focalizar los programas de Calidad Educativa.

Que debido a la coyuntura económica presentada por la emergencia sanitaria causada por el virus COVID-19, para la vigencia 2020 y 2021, los estudiantes de los colegios distritales, quienes en su mayoría pertenecen a hogares con bajos ingresos, han presentado dificultades para cumplir con el pago de la inscripción ante el Instituto Colombiano ICFES, requisito para la aplicación de la prueba SABER 11, corriendo el riesgo, en una alta proporción, de no lograr presentarla y perder oportunidades de acceso a educación superior y de obtener becas, muchas de las cuáles, únicamente aplican cuando la prueba Saber 11 es presentada en el mismo año de finalización del grado escolar 11°.

Resulta importante mencionar, para el año 2020, 185 estudiantes del Distrito de Barranquilla lograron ser potenciales beneficiarios de becas Generación E del Gobierno Nacional, debido a su alto puntaje en las pruebas Saber 11 y 6.419 egresados fueron incluidos como potenciales beneficiarios en el componente de equidad de dicho programa.

Que dada la importancia que tiene la aplicación y resultados de la prueba SABER 11, el Distrito de Barranquilla ha considerado la financiación del 50% de los pagos de inscripción para aplicación de la mencionada prueba, a los estudiantes pertenecientes a las instituciones educativas oficiales del Distrito, durante la vigencia 2021.

Que de acuerdo a la disposición contenida en el Artículo 15 del Decreto 111 DE 1996, Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el estatuto orgánico del presupuesto, ninguna autoridad podrá efectuar gastos públicos y erogaciones con cargo al tesoro o transferir crédito alguno, que no figuren en el presupuesto. Esto conforme al principio de universalidad que consiste en que la totalidad de los gastos públicos, durante la vigencia fiscal respectiva, están contenidos en el presupuesto.

Que, en cumplimiento a la norma señalada, el Distrito de Barranquilla a través de la Secretaría Distrital de Hacienda, revisó el presupuesto correspondiente a la vigencia fiscal 2021, siendo factible destinar un monto equivalente a DOSCIENTOS NOVENTA y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS (\$294,624,000) conforme lo describe el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 202101769, para lograr el propósito descrito en el presente acto administrativo. Estos recursos corresponden al 50% del valor de la inscripción ordinaria por estudiante para los matriculados en las 153 instituciones educativas beneficiarias, en los grados 11 aula regular y grupos juveniles. Dicha suma será tomada del rubro 401112021 "PROMOVER LA EXCELENCIA EDUCATIVA" y será girada a las cuentas bancarias de las instituciones educativas oficiales del Distrito de Barranquilla,

Que, para efectos de la apropiación de los giros descritos en el presente acto, el consejo directivo de cada una de las instituciones educativas beneficiarias deberá efectuar la correspondiente adición al presupuesto, mediante acuerdo, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2.3.1.6.3.12. del Decreto 1075 de 2015.

Que, en mérito de lo expuesto el alcalde del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla





DECRETA

Artículo 1: Transferir a las instituciones educativas oficiales del Distrito de Barranquilla la suma de DOSCIENTOS NOVENTA y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS (\$294,624,000) con la finalidad de sufragar los derechos de inscripción a las pruebas saber 11 vigencia 2021 de los estudiantes del grado 11° de las instituciones educativas oficiales del Distrito de Barranquilla que señalan a continuación:

DANE	INSTITUCION EDUCATIVA	# ESTUDI- ANTE GRADO 11 (AULAS REGU- LARES)	# ESTUDI- ANTE GRADO 11 (GRU- POS JUVE- NILES)	TOTAL ESTUDI- ANTES GRADO 11	TOTAL COLEGIO
108001001812	ESCUELA NORMAL SUPERIOR DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA	177	0	177	\$4,380,750
108001001821	ESCUELA NORMAL SUPERIOR LA HACIENDA	279	0	279	\$6,905,250
108001074674	INSTITUCION EDUCATIVA COMUNITARIA DISTRITAL MANUEL ELKIN PATARROYO	141	0	141	\$3,489,750
108001008060	INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL # 103	35	0	35	\$866,250
108001009783	INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL ALEXANDER VON HUMBOLDT	56	0	56	\$1,386,000
108001002649	INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL ALFONSO LOPEZ	60	0	60	\$1,485,000
108001000000	INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL ALFREDO CORREA DE ANDREIS	19	0	19	\$470,250
108001004790	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL ANTONIO JOSE DE SUCRE	41	0	41	\$1,014,750
108001002282	INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL BETANIA NORTE	121	0	121	\$2,994,750
108001000093	INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL BETSABE ESPINOZA	61	0	61	\$1,509,750
108001003017	INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL BOSTON	44	0	44	\$1,089,000
108001074763	INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL BRISAS DEL RIO	22	0	22	\$544,500
108001002908	INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL BUENOS AIRES	90	0	90	\$2,227,500

108001003076	INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL CALIXTO ALVAREZ	91	0	91	\$2,252,250
108001002584	INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL CAMILO TORRES TENORIO	28	0	28	\$693,000
108001001766	INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL CARLOS MEISEL	135	23	158	\$3,910,500
108001009261	INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL CIUADELA 20 DE JULIO	128	0	128	\$3,168,000
108001073392	INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL CIUADELA ESTUDIANTEL	104	0	104	\$2,574,000
108001073384	INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL CIVICA 7 DE ABRIL	21	0	21	\$519,750
108001075191	INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL COMUNITARIA METROPOLITANA	71	0	71	\$1,757,250
108001074666	INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL COMUNITARIA OCTAVIO PAZ	49	0	49	\$1,212,750
308001073529	INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL COMUNITARIA SIETE DE ABRIL	45	0	45	\$1,113,750
108001002835	INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL CONCENTRACION CEVILLAR	83	0	83	\$2,054,250
108001009252	INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL COSTA CARIBE	53	0	53	\$1,311,750
108001003874	INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL CULTURAL LAS MALVINAS	39	0	39	\$965,250
108001002967	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL DAVID SANCHEZ JULIAO	35	0	35	\$866,250
108001003700	INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL DE ARTE Y CULTURA ALEJANDRO OBREGON	24	0	24	\$594,000
108001000824	INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL DE BARRANQUILLA "CODEBA"	115	5	120	\$2,970,000
108001002274	INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL DE CARRIZAL	42	22	64	\$1,584,000





108001002606	INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL DE EXPERIENCIAS PEDAGOGICAS	46	0	46	\$1,138,500
108001003556	INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL DE FORMACION INTEGRAL	67	0	67	\$1,658,250
108001076880	INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL DE FORMACION TECNICA DIVERSIFICADA ALBERTO ASSA	107	0	107	\$2,648,250
108001076553	INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL DE LAS NIEVES	143	32	175	\$4,331,250
108001003751	INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL DEL BARRIO MONTES	102	0	102	\$2,524,500
108001005567	INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL DEL BARRIO SIMON BOLIVAR	106	43	149	\$3,687,750
108001002762	INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL DEL CARIBE	33	0	33	\$816,750
108001008043	INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL DEL DESARROLLO HUMANO Y CULTURAL DEL CARIBE	42	0	42	\$1,039,500
308001018021	INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL DENIS HERRERA DE VILLA	69	0	69	\$1,707,750
108001078955	INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL DESPERTAR DEL SUR	50	0	50	\$1,237,500
108001075964	INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL EDUARDO SANTOS	49	0	49	\$1,212,750
108001000484	INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL EL CAMPITO	63	0	63	\$1,559,250
408001075992	INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL EL CAÑAHUATE	34	0	34	\$841,500
108001003122	INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL EL CASTILLO DE LA ALBORAYA	135	0	135	\$3,341,250
108001005516	INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL EL CORAZON DEL SANTUARIO	40	0	40	\$990,000
108001002291	INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL EL PARAISO	37	0	37	\$915,750
108001010391	INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL EL PUEBLO	91	0	91	\$2,252,250
108001002185	INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL EL SILENCIO	63	0	63	\$1,559,250
108001074194	INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL EL VALLE	25	0	25	\$618,750
108001009538	INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL ESTER FORERO	48	0	48	\$1,188,000
108001018596	INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL ETNOEDUCATIVO PAULINO SALGADO BATATA	23	0	23	\$569,250
108001016593	INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL EVARDO TURIZO PALENCIA	111	0	111	\$2,747,250
108001076294	INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL EVARISTO SOURDIS	87	0	87	\$2,153,250
108001078793	INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL FUNDACION PIES DESCALZOS	92	0	92	\$2,277,000
108001003378	INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL GABRIEL GARCIA MARQUEZ	114	0	114	\$2,821,500
308001008352	INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL GOLDA MEIR	28	0	28	\$693,000
108001003262	INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL HILDA MUÑOZ	46	0	46	\$1,138,500
108001003343	INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL HOGAR MARIANO	107	0	107	\$2,648,250
108001002347	INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL INMACULADA CONCEPCION	25	0	25	\$618,750

108001077495	INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL INOCENCIO CHINCA	211	0	211	\$5,222,250
108001004536	INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL INSTITUTO TECNICO DE COMERCIO BARRANQUILLA	141	0	141	\$3,489,750
108001004731	INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL ISAAC NEWTON	12	0	12	\$297,000
108001002878	INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL JAVIER SANCHEZ	46	0	46	\$1,138,500
108001000077	INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL JESUS DE NAZARETH	58	0	58	\$1,435,500
108001012644	INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL JESUS MISERICORDIOSO	61	0	61	\$1,509,750
108001002916	INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL JORGE ISAAC	92	39	131	\$3,242,250
108001018464	INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL JORGE ROBLEDO ORTIZ	65	0	65	\$1,608,750
108001008256	INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL JOSE ANTONIO GALAN	88	0	88	\$2,178,000
108001004684	INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL JOSE CONSUEGRA HIGGINS	144	21	165	\$4,083,750
108001004617	INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL JOSE EUSEBIO CARO	137	0	137	\$3,390,750





108001012741	INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL JOSE MARIA VELAZ	52	0	52	\$1,287,000
108001002975	INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL JOSE MARTI	73	0	73	\$1,806,750
108001013951	INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL JUAN ACOSTA SOLERA	82	0	82	\$2,029,500
108001003009	INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL JUAN JOSE RONDON	47	0	47	\$1,163,250
108001003611	INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL KARL PARRISH	106	0	106	\$2,623,500
108001003424	INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL LA CONCEPCION	52	13	65	\$1,608,750
108001074488	INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL LA ESMERALDA	40	22	62	\$1,534,500
108001073414	INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL LA ESPERANZA DEL SUR	74	0	74	\$1,831,500
108001002576	INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL LA LIBERTAD	58	0	58	\$1,435,500
108001002339	INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL LA LUZ	58	0	58	\$1,435,500
108001003734	INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL LA MAGDALENA	79	0	79	\$1,955,250
108001003297	INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL LA MERCED	51	0	51	\$1,262,250
308001012929	INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL LA MILAGROSA FE Y ALEGRIA	58	19	77	\$1,905,750
108001003815	INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL LA PRESENTACION	26	0	26	\$643,500
108001005028	INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL LA SALLE	63	0	63	\$1,559,250
108001003769	INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL LA UNION	63	0	63	\$1,559,250
108001004692	INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL LA VICTORIA	54	0	54	\$1,336,500
108001000018	INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL LAS AMERICAS	27	0	27	\$668,250
108001005117	INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL LAS FLORES	42	0	42	\$1,039,500
108001800073	INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL LAS GARDENIAS	71	0	71	\$1,757,250
108001000034	INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL LAS GRANJAS	21	0	21	\$519,750
308001009863	INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL LAS MERCEDES SAN PABLO	89	0	89	\$2,202,750
108001002614	INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL LESTONNAC	68	0	68	\$1,683,000
108001018421	INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL LOS LAURELES	66	0	66	\$1,633,500
308001018358	INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL LOS ROSALES	73	0	73	\$1,806,750
108001074534	INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO	54	21	75	\$1,856,250
108001003840	INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL LUZ DEL CARIBE	52	0	52	\$1,287,000
108001003726	INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL MADRE MARCELINA	43	0	43	\$1,064,250
108001002746	INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL MADRES CATOLICAS	26	0	26	\$643,500
108001074186	INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL MANUEL ZAPATA OLIVELLA	81	0	81	\$2,004,750
108001004757	INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL MARCO FIDEL SUAREZ	173	0	173	\$4,281,750
108001004030	INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL MARIA AUXILIADORA	174	0	174	\$4,306,500
108001003190	INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL MARIA INMACULADA	84	0	84	\$2,079,000
308001003636	INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL MARIE POUSSEPIN	123	0	123	\$3,044,250

208001017276	INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL MAYOR DE BARRANQUILLA Y DEL CARIBE	96	0	96	\$2,376,000
108001003998	INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL MIGUEL ANGEL BUILES	107	0	107	\$2,648,250
308001017254	INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL MUNDO BOLIVARIANO	62	0	62	\$1,534,500
108001003645	INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL MURILLO	43	0	43	\$1,064,250
108001074542	INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL NIÑOS JESUS	14	0	14	\$346,500
108001012652	INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL NO. 161	105	0	105	\$2,598,750
108001074011	INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL NO. 176	73	0	73	\$1,806,750
108001003386	INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL NUESTRA SEÑORA DE LAS NIEVES	63	0	63	\$1,559,250
108001003475	INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	53	0	53	\$1,311,750
108001003114	INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL NUEVA GRANADA	105	0	105	\$2,598,750
108001000069	INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL NUEVO BOSQUE	64	0	64	\$1,584,000





108001003548	INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL OLAYA	106	0	106	\$2,623,500
108001003084	INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL PARA EL DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO	72	0	72	\$1,782,000
108001002924	INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL PARA EL DESARROLLO HUMANO MARIA CANO	110	46	156	\$3,861,000
108001007179	INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL PESTALOZZI	166	0	166	\$4,108,500
108001078653	INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL REUVEN FEUERSTEN	55	0	55	\$1,361,250
108001002223	INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL RODOLFO LLINAS RIASCOS	84	0	84	\$2,079,000
108001003408	INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS	31	0	31	\$767,250
108001003360	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL SALVADOR ENTREGAS	54	0	54	\$1,336,500
108001003165	INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL SALVADOR SUAREZ SUAREZ	59	24	83	\$2,054,250
108001002886	INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL SAN GABRIEL	104	16	120	\$2,970,000
108001003025	INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL SAN JOSE	104	0	104	\$2,574,000
108001009988	INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL SAN LUIS	57	0	57	\$1,410,750
108001074526	INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL SAN MIGUEL ARCANGEL	46	0	46	\$1,138,500
108001002959	INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL SAN SALVADOR	31	0	31	\$767,250
208001076825	INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL SAN VICENTE DE PAUL	66	0	66	\$1,633,500
108001003513	INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL SANTA BERNARDITA	84	0	84	\$2,079,000
308001001251	INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL SANTA MAGDALENA SOFIA	63	0	63	\$1,559,250
108001078998	INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL SANTA MARIA	132	0	132	\$3,267,000
108001002266	INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL SANTO DOMINGO DE GUZMAN	73	0	73	\$1,806,750
108001003068	INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL SARID ARTETA DE VASQUEZ	98	0	98	\$2,425,500
108001003602	INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL SIMON BOLIVAR	86	0	86	\$2,128,500
108001001723	INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL SOFIA CAMARGO DE LLERAS	131	0	131	\$3,242,250
108001006687	INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL SONIA AHUMADA	50	0	50	\$1,237,500
108001007675	INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL TECNICA BILINGUE JORGE NICOLAS ABELLO	51	0	51	\$1,262,250
108001000123	INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL TECNICA CRUZADA SOCIAL	82	0	82	\$2,029,500
108001076171	INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL TECNICA DE REBOLO	19	12	31	\$767,250
108001002673	INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL TECNICA DIVERSIFICADA DE BARRANQUILLA "COTEDIBA"	52	0	52	\$1,287,000
108001013811	INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL TECNICA HELENA DE CHAUVIN	53	0	53	\$1,311,750
108001003688	INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL TECNICA MEIRA DEL MAR	141	0	141	\$3,489,750
108001075476	INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL TECNICA METROPOLITANO DE BARRANQUILLA PARQUE EDUCATIVO	88	0	88	\$2,178,000
108001001961	INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL TÉCNICA NACIONAL DE COMERCIO	183	0	183	\$4,529,250
308001011451	INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL TECNICA PABLO NERUDA	118	0	118	\$2,920,500
108001002215	INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL TECNICO EL SANTUARIO	215	0	215	\$5,321,250
108001002657	INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL TECNICO JESUS MAESTRO	47	0	47	\$1,163,250

108001000107	INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL TIERRA SANTA	25	0	25	\$618,750
108001009333	INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL UNIVERSAL	37	0	37	\$915,750
308001005337	INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL VILLA DEL CARMEN	64	0	64	\$1,584,000
108001000433	INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL VILLANUEVA	31	0	31	\$767,250
108001800065	INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL VILLAS DE SAN PABLO	143	0	143	\$3,539,250

Artículo 2: Los directivos docentes rectores de las instituciones educativas beneficiarias, deberán aportar a la Secretaría Distrital de Educación el soporte de pago de los valores correspondientes a la





inscripción a las pruebas SABER 11 de sus estudiantes, dentro del plazo de cinco (05) días hábiles siguientes a la fecha en que se efectúe el pago.

Parágrafo: La Secretaría Distrital de Educación podrá requerir a cada institución educativa beneficiaria, informes y demás soportes e imponer sanciones que considere necesarios para el ejercicio de la facultad establecida en el Artículo 2.3.1.6.3.18. del Decreto 1075 de 2015 relacionadas con el control, asesoría y apoyo a los Fondos de Servicios Educativos.

Artículo 3. Vigencia y derogatorias: El presente decreto rige a partir de su publicación y comunicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

JAIME ALBERTO PUMAREJO HEINS

Alcalde Distrital de Barranquilla





ALCALDÍA DE
BARRANQUILLA

Soy **BARRANQUILLA**